MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 052

Santa Fe, 12 MAR 2025

VISTO:

El Expediente N° FG 000224/25 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) de la Sra. Chelini, Josefina

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 152/24 de fecha 04 de junio de 2024, se designó a Chelini, Josefina (CUIL N° 27-43379885-1) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicha agente presentó su renuncia en fecha 05.03.2025, con efecto a partir de 06.03.2025.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Chelini, Josefina (CUIL N° 27-43379885-1) a partir del día 06 de marzo de 2025.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE